

OCTUBRE 1966

## Mensaje presidencial

Después de varias semanas de expectativa y en medio de un creciente deterioro de la situación económica, el Presidente de la República anunció el entendimiento con las compañías petroleras que operan en el país, respecto a los tres puntos fundamentales que durante todo el año habían constituido el principal asunto de discusión. Para el momento del discurso presidencial, el panorama económico de Venezuela presentaba dos aspectos alarmantes: en primer lugar, la radical disminución de la producción petrolera, que se situaba en un 7 por ciento por debajo de las metas fijadas, y en segundo término, la baja continuada de los depósitos bancarios con la correspondiente contracción de los créditos y de la actividad económica en general. Un primer resultado del discurso presidencial sobre petróleo fue que el retiro de los depósitos bancarios volvió a sus niveles normales, aun cuando para la fecha la economía nacional no se ha recuperado de la sangría producida en los meses anteriores. En cuanto a la producción petrolera, las compañías prometieron restablecerla a los niveles del año pasado e incluso incrementarla en un porcentaje conveniente para el país.

Los tres puntos de discusión entre el Gobierno y las compañías petroleras eran el relacionado con los reparos en el pago de impuestos, la reforma tributaria y especialmente el llamado impuesto selectivo, y finalmente la determinación de la futura política petrolera del Gobierno representada por los contratos de servicio.

Para el pago de los reparos el Gobierno anunció un entendimiento con las compañías en lo que se refiere al precio base para la liquidación del impuesto. A los fines del impuesto sobre la renta algunos países toman en cuenta los precios cotizados. Estos precios cotizados eran altos, pero en virtud de los descuentos el petróleo se vendía a precios más bajos, llamados de realización. Como los descuentos aumentaban, los precios de realización tendían a bajar cada vez con mayor intensidad. En torno a esto se inició la reclamación del fisco a las petroleras, pues se estimaba que las compañías petroleras debían liquidar el impuesto sobre la renta tomando como base un precio superior al de realización, aun cuando inferior al de cotización. Como solución se logró llegar en una actitud coincidente a tomar como base para calcular el impuesto sobre la renta un precio intermedio, llamado precio de referencia. Según explicó el ministro de Minas, estos precios de referencia regirán para el futuro y no tienen solamente un propósito fiscal, sino que actuarán además como un estímulo para mejorar los precios. De esta manera las compañías sabrán a qué atenerse y no habrá lugar a reparos en el futuro. En cuanto a los reparos pendientes por años anteriores, el arreglo supone un ingreso adicional para el Fisco del orden de los setecientos millones de bolívares.

En cuanto al conjunto de leyes de la reforma tri-

butaria, la que afectaba directamente a las compañías petroleras era la de reforma de la ley de impuesto sobre la renta, donde se proyectaba un impuesto selectivo en virtud del cual la productividad de los pozos era uno de los elementos de juicio para determinar la tasa del impuesto. En su mensaje el Presidente Leoni anunció que pediría al Congreso Nacional una modificación de la ley de impuesto sobre la renta en lo que se relacionaba con las compañías petroleras. Prácticamente, el impuesto selectivo quedará eliminado y se reemplazará por un ligero aumento en la tributación petrolera.

Comentando estas dos medidas del Gobierno, la revista *The Economist*, de Londres, consideraba que, a pesar de ello, queda pendiente todavía un largo período de incertidumbre. Pero —añadía la revista— bajo las condiciones que sean, las compañías están comprometidas a producir lo que ellas puedan en base a sus inversiones actuales. Pero es dudoso —concluye el comentario de *The Economist*— que ellas puedan ser inducidas a invertir más en el aprovechamiento de reservas adicionales.

## Contratos de servicio

En los últimos días de octubre fue presentado al Congreso un documento del Ministerio de Minas e Hidrocarburos con las bases de los "contratos de servicio". De acuerdo con una comunicación enviada días antes por el Consejo Nacional de Energía al Presidente de la República, al lado de la Corporación Venezolana de Petróleo, para el desarrollo de la industria petrolera se aplicarán fórmulas que contribuyan a los mismos fines, las cuales se concretan en los contratos de servicio. En primer lugar, habrá de corresponder a la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP) la responsabilidad de negociar y celebrar los contratos de servicio que vaya exigiendo el crecimiento de la industria petrolera, para lo cual el esquema institucional de la CVP deberá irse adaptando a la nueva modalidad.

Los objetivos de los contratos de servicio están encaminados a lograr la participación operativa a través de la CVP y una adecuada participación financiera. Como objetivos secundarios se fijarán un mejor conocimiento de las reservas petroleras y la programación de un desarrollo racional de nuestros recursos.

Con la participación operativa se dará un papel fundamental a la CVP, a todos los niveles, mediante la aplicación de mecanismos alternativos que se aplicarán según las circunstancias. Con relación a la participación financiera, el objetivo es lograr mejor situación para el Estado, conservando los estímulos necesarios para el contratista.

En cuanto a las modalidades de los contratos, ellas estarán determinadas por los niveles de productividad en las distintas áreas, las variaciones de la producción, los diferentes grados de riesgo e incertidumbre y la complejidad de la industria petrolera. Las bases presentadas por el Gobierno contemplan principalmente dos modalidades: compañía mixta y contrato de servicio directo.

La compañía mixta, con la participación de la CVP, estaría sujeta al acuerdo entre las partes. De acuerdo

con esta modalidad, la CVP participaría activamente en el desarrollo del área signada, compartiría los gastos de inversión proporcionalmente al capital social y tendría la facultad de vender directamente su parte de petróleo. Esta modalidad de compañía mixta podrá ser compañía mixta limitada a la extracción o compañía mixta integrada. En la compañía mixta limitada a la extracción la compañía mixta actuaría hasta la extracción del petróleo, luego de lo cual la CVP entregaría al socio la parte del petróleo que le corresponde según la distribución pactada. De esta manera cada socio hará sus beneficios independientemente. En la compañía mixta integrada ésta venderá directamente el petróleo en el mercado internacional, pagará los impuestos y luego repartirá las utilidades netas entre los socios de acuerdo con el esquema pactado.

La otra modalidad está representada por los contratos de servicio directo, en los cuales la contratista extraería el petróleo por cuenta de la CVP y donde la venta estaría a cargo del contratista. En este caso la participación de la CVP se regirá por el esquema de distribución convenido entre el contratista y la CVP. Por otra parte, la CVP tendrá en estos casos una opción para asociarse a la empresa hasta una proporción determinada del capital social.

Las bases de los contratos de servicio, expuestas en el amplio documento, hacen referencia a otros aspectos, como los relacionados con la participación financiera del Estado en base a los niveles de productividad de los pozos y de rentabilidad de las empresas. Igualmente prevé, normalmente, una duración de 15 a 20 años en los contratos a celebrar. Finalmente se establece que los contratos negociados por la CVP estarán sujetos a la aprobación final del Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio de Minas e Hidrocarburos.

Esas bases fueron presentadas al Congreso Nacional y una vez aprobadas habrán de servir de fundamento a la nueva política petrolera nacional.

## Fedecámaras ante la reforma tributaria

Después del arreglo con las compañías petroleras, el Gobierno entró de inmediato en conversaciones con el sector no petrolero de la economía nacional. Durante todo el mes, representantes del Gobierno y de la economía privada estuvieron discutiendo en torno a las posibles modificaciones al proyecto de reforma tributaria.

Desde el primer momento la posición de Fedecámaras fue contraria a dicha reforma por considerar que dicha reforma no podía presentarse como un hecho aislado, sin una vinculación con el gasto público, cuyo mejoramiento y orientación se consideran imprescindibles. Para Fedecámaras, "lo que estaba en peligro no era una porción de los ingresos empresariales y familiares, sino la base misma de nuestra economía".

Como las principales conversaciones de la Comisión de Enlace de Fedecámaras con los representantes del Gobierno se efectuaron después del anuncio sobre el arreglo petrolero, los planteamientos del sector privado giraron en torno a dicho arreglo. Efectivamente, los representantes de Fedecámaras, tomando en cuenta

que el acuerdo petrolero introduce un ingreso declarado superior a los ochocientos millones de bolívares anuales en los próximos cinco años, y que dicho ingreso excede a lo estimado originalmente por la reforma tributaria, sostuvieron la tesis de que dicho ingreso elimina la urgencia económica de la reforma tributaria en lo que se refiere a las exigencias al contribuyente nacional.

Sin embargo, el Gobierno insistió en llevar adelante la reforma tributaria, aun cuando en algunos puntos se llegó a un entendimiento con Fedecámaras. Uno de los puntos en los que no fue posible el acuerdo fue en el impuesto sobre dividendos. La Comisión de Fedecámaras sostuvo la tesis de que dentro de las actuales circunstancias no es conveniente iniciar la aplicación de un impuesto sobre los dividendos dentro del esquema de las reformas fiscales actualmente sometidas a la consideración del Congreso Nacional.

Como conclusión de las conversaciones, Fedecámaras ratificó su oposición a la reforma e insistió en que cualquier reforma del sistema impositivo debe perseguir fundamentalmente finalidades de estímulo para el desarrollo económico y para la propensión a invertir nuevos capitales, alcanzar mayor justicia en la repartición de cargas públicas y perfeccionar los mecanismos de recaudación.

Queda ahora al Congreso el aceptar las modificaciones que resulten del acuerdo entre el Gobierno y Fedecámaras.

## Proyecto de presupuesto 1967

Otro hecho de importancia en la vida nacional fue la presentación del proyecto de Presupuesto para el año 1967 a la Cámara de Diputados. El monto de presupuesto alcanza a la cantidad de 8.186 millones de bolívares y en él no se incluyen los posibles ingresos que obtendrá el Gobierno por el arreglo petrolero y la reforma tributaria.

El nuevo presupuesto se distribuye de la siguiente manera entre los diversos Ministerios:

Relaciones Interiores .....	1.608,0 millones
Relaciones Exteriores .....	70,8 "
Hacienda .....	764,7 "
Defensa .....	833,8 "
Fomento .....	181,0 "
Obras Públicas .....	1.628,6 "
Educación .....	1.011,4 "
Sanidad .....	738,2 "
Agricultura .....	560,7 "
Trabajo .....	62,6 "
Comunicaciones .....	305,0 "
Justicia .....	218,7 "
Minas e Hidrocarburos .....	156,3 "

Al mismo tiempo que el ministro de Hacienda presentaba este presupuesto, continuó la campaña de la oposición y de los sectores económicos para exigir del Gobierno un mayor control del gasto público, especialmente en lo que se refiere a los Institutos Autónomos y empresas del Estado.

Una de las críticas más fuertes vino del Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, quien fuera ministro de Hacienda del Presidente Betancourt. En una conferencia

# VIDA NACIONAL VIDA NACIONAL

ante un grupo de hombres de negocios, el Dr. Carrillo Batalla analizó graves problemas como los que él calificó de malversación de fondos públicos, desorganización administrativa, derroche e ineficiencia del gasto público. El Dr. Carrillo Batalla criticó el bajo porcentaje de gastos de inversión del presupuesto fiscal. Dijo que si nos atenemos a los datos oficiales el porcentaje de gastos reproductivos es del 36%; pero si se le deducen los fondos provenientes de empréstitos y una serie de renglones que se califican como gastos de inversión, pero que no son tales, como las elevadas partidas para los Institutos Autónomos y empresas del Estado, que luego se gastan en burocracia y gastos corrientes, la realidad es que el porcentaje real y verídico no pasa del 15%.

## La situación financiera

El discurso del Presidente Leoni tuvo como efecto positivo el detener los retiros de los depósitos bancarios y aminorar las ventas de dólares. Cuando se anunció a mediados de año la reforma tributaria, se inició de inmediato un retiro de los depósitos bancarios que llegó al orden de los ochocientos millones de bolívares. Simultáneamente, las ventas de dólares aumentaron por encima de los promedios del año. Aun cuando se disminuyó el ritmo de retiro de los depósitos, la situación económica no se había mejorado aún en la forma esperada, pues la banca comercial no había logrado recuperar los fondos salidos durante los meses de la crisis tributaria, y se considera en medios bancarios que si en estos meses no hay una buena inyección de dinero no será posible atender todas las necesidades financieras del comercio y de la industria. El Banco Central ratificó el anuncio del Presidente en lo que se refiere a las operaciones de redescuento; pero al terminar el mes aún no se veían signos concretos de una recuperación definitiva.

En cuanto a las ventas de divisas, durante los nueve primeros meses del año, presentaron el siguiente movimiento:

Enero .....	U. S. \$ 168.128.607,64
Febrero .....	117.927.842,48
Marzo .....	139.299.569,43
Abril .....	107.020.845,19
Mayo .....	128.373.373,72
Junio .....	122.420.181,32
Julio .....	155.783.395,76
Agosto .....	164.756.009,77
Septiembre .....	168.035.872,17

## Calma política

El frente político estuvo bastante tranquilo durante el mes de octubre. La atención se mantuvo concentrada en los problemas de orden económico y fiscal. Domingo Alberto Rangel, ahora líder del PRIN, declaró que estaría dispuesto a propiciar un entendimiento con lo que él llamó la izquierda católica, parte de la cual consideró se encontraba dentro de COPEI. Pero fuera de ello, y de la respuesta que le dieron

Pedro Paúl Bello e Hilarión Cardozo, el planteamiento no tuvo, al menos por ahora, mayor resonancia. Lo que sí quedó claro es que los principales dirigentes de COPEI son opuestos a cualquier clase de entendimiento electoral con el PRIN. URD, por su parte, acentuó más su unión con el partido eje del Gobierno. En cuanto a los partidos de oposición, la situación no está suficientemente definida, a pesar de que se observa un gran acercamiento entre COPEI y el MDI (Movimiento Democrático Independiente). Con ocasión de la instalación formal de esta última organización, se efectuó un acto en un teatro de Caracas, al cual asistió Rafael Caldera y junto a él toda la plana mayor de COPEI. Por otra parte se sabe que existe una creciente amistad entre Luis Herrera Campins y Rodolfo Cárdenas con Raimundo Verde Rojas y Marino González, estos dos últimos, de los principales dirigentes del nuevo movimiento político.

Por otro lado, al terminar el mes se comentaba con bastante insistencia en la posibilidad de un entendimiento político electoral entre el FND de Uslar Pietri y el FDP que comandan Larrazábal y Dáger. Por otro lado, Uslar Pietri planteó en repetidas ocasiones la conveniencia de estudiar seriamente la fórmula de la doble elección para escoger primero los representantes a los cuerpos deliberantes y luego el Presidente de la República. Esta tesis tomaba bastante calor al terminar el mes de octubre.

## Ramo Verde

Un comunicado escueto del Ministerio de la Defensa informó al país que el domingo 30 de octubre, en horas de la madrugada, se produjo un intento de alzamiento en un establecimiento de las Fuerzas Armadas de Cooperación ubicado en Ramo Verde, cerca de Los Teques. En el comunicado se informó que había muerto violentamente un oficial de apellido Pacheco Ochoa y habían sido detenidos un oficial de apellido Pérez Hernández y un ex-sargento de apellido Robles. Después de dicho comunicado el Gobierno no dio ninguna otra información pública oficial. En los días siguientes se efectuó una reunión del Presidente de la República con altos oficiales del ejército, sin que se informara sobre lo tratado en la reunión. Por otra parte, la policía política del régimen procedió a la detención de numerosos dirigentes de la Cruzada Cívica Nacionalista, la mayoría de los cuales fue puesta luego en libertad.

Como el Gobierno acusó a algunos dirigentes del FND, el Dr. Arturo Uslar Pietri dio unas declaraciones categóricas desmintiendo la posible implicación de su partido. Rafael Caldera, igualmente, dio unas declaraciones condenando el hecho. Por otra parte, en medio de los numerosos rumores que circularon, hubo algunos contradictorios, como el que señalaba a Luis Herrera Campins y Rodolfo Cárdenas como autores intelectuales del frustrado golpe y el que colocaba al mismo Rodolfo Cárdenas, junto con Luis Beltrán Prieto y Domingo Alberto Rangel, en una lista de políticos cuyo fusilamiento se iba a producir en caso de resultar triunfante el movimiento.